

EL CARLISMO EN LA CONSPIRACIÓN Y GUERRA DE ESPAÑA

Por MIGUEL AYUSO (*)

1. LOS REQUETÉS EN LA GUERRA

Una de las escenas más famosas de la guerra de España es la de la Plaza del Castillo, de Pamplona, el 19 de julio de 1936, fecha del Alzamiento, atestada de hombres de todas las edades, cubiertos con boinas rojas. Como, después, los de unidades de voluntarios, tocados igualmente con la boina roja, con el Sagrado Corazón bordado en sus camisas, que enarbolaban banderas blancas con la cruz de Borgoña e iban precedidos por un cristóforo. Se trata de los requetés, carlistas encuadrados en Tercios —como los viejos Tercios de Flandes—, movilizados a partir del 17 de julio en defensa de la Religión y de España por un Príncipe regente, Don Javier de Borbón Parma, en nombre de un anciano Rey de barba blanca que vive en Austria, Don Alfonso Carlos de Borbón y Austria-Este.

Su papel fue fundamental, singularmente en los primeros momentos de la guerra, como lo había sido antes en la conspiración durante la República, por el número y valor (pronto legendario) de sus efectivos, y por la importancia estratégica que tuvo el territorio en que se desplegaron, capital para el aseguramiento del frente del Norte. Aunque es difícil distinguir procedencias entre los 35.000 voluntarios de la primera hora, no es osado subrayar el papel decisivo de los requetés, quizá el más importante, lo que resulta razonable si se piensa en la solera de la organización y su tradicional arraigo en importantes regiones, a empezar por Navarra, que tantos voluntarios dio. Tres meses después, en octubre de 1936, con el General Franco aupado a la Jefatura del Estado, aunque inicialmente lo hubiera sido sólo a la Jefatura del Gobierno, y la Falange convertida —para lamento quizá de los falangistas de la primera

(*) Universidad de Comillas (Madrid).

hora— en todopoderosa, todavía representan cerca del 35% de los 65.000 voluntarios (1), frente al 50% de falangistas. Cifra que aún crecería hasta los 30.000 requetés al final de la guerra, eso sí, con cerca de 100.000 voluntarios, de los que el 70% pertenecía ya a la Falange. Esta proporción, sin embargo, resulta engañosa, ya que a partir de 1937, esto es, del Decreto de Unificación, se crearon sobre todo unidades de la nueva organización única franquista. Como quiera que sea, se calcula que a lo largo de los tres años de guerra combatieron una cifra total de unos 100.000 requetés (2), encuadrados en 43 unidades, en general tipo batallón, aunque con algunas excepciones.

Es decir, pese al auge temprano y luego incluso creciente de la Falange, las milicias carlistas nunca dejarán de ocupar numéricamente un segundo e importante lugar. Era natural que las masas socialistas «reconvertidas» a la España nacional, los jóvenes idealistas de formación «moderna» e incluso los militares sin doctrina se sintieran atraídos por una Falange más acorde que el viejo legitimismo carlista con los signos de unos tiempos marcados por el «fascismo». Mientras que el carlismo, más allá del pueblo tradicional, no podía atraer sino a contingentes humanos de intensa motivación católica y monárquica (3). No puede olvidarse tampoco que la Unificación acordada por Franco de las fuerzas políticas de la España nacional el 19 de abril de 1937, y que en verdad a nadie gustaba, iba a sufrirse por ello más intensamente por el lado tradicionalista que por el falangista, a la sazón en el cenit de su poder. Es cierto que el jefe falangista Manuel Hedilla también sufriría persecución, y de gran severidad, desde 1937. Pero mientras que la «nueva guardia» del partido ocupaba la mayor parte de los puestos destacados y su fraseología y simbología se imponían. Por el otro lado, Manuel Fal Conde, jefe-delegado del Rey Don Alfonso Carlos, quien entre tanto había fallecido en Viena en septiembre de 1936, chocaría con Franco ya en el invierno de 1936, con motivo de la creación de la Real Academia Militar de Requetés, siendo desterrado a Portugal y no aceptando luego la Unificación, por lo que sufrió confinamiento en Sevilla hasta 1945. En tanto que la presencia del carlismo, marginado del «nuevo Estado», quedaba reducida a un escaso número de personalidades «colaboracionistas», como el conde de Rodezno o Esteban Bilbao (4), en un primer momento, o

(1) Número impresionante en su conjunto, cuando el Ejército de Tierra estaba compuesto por 188.000 hombres. Puede verse el libro clásico de Rafael Casas de la Vega, *Las milicias nacionales*, 2 volúmenes, Editora Nacional, Madrid, 1971.

(2) Aróstegui, Julio, *Los combatientes carlistas en la guerra civil española (1936-1939)*, 2 volúmenes, Fundación Hernando de Larramendi, Madrid, 1991; de Lizarza, Francisco Javier, «Precisiones y mejoramiento de la obra de Julio Aróstegui sobre los requetés», *Aportes* (Madrid), n.º 20 (1992), págs. 62 y ss.

(3) Resulta muy aguda la caracterización que hace Álvaro d'Ors, *La violencia y el orden*, Dyrsa, Madrid, 1987, parte I.

(4) En la magna recopilación de Manuel de Santa Cruz, *Apuntes y documentos para la historia del tradicionalismo español (1939-1966)*, distintos editores, Sevilla y Madrid, 29 volúme-

—luego— como Iturmendi u Oriol, por lo general colocados en la presidencia de las Cortes o en el ministerio de Justicia.

Pero, ¿de dónde venía una tal fuerza? ¿Cómo podía en pleno siglo XX seguir atrayendo a un número importante de españoles?

2. MIRANDO HACIA ATRÁS: EL SIGNO DEL CARLISMO

La revolución liberal, iniciada en los últimos decenios del siglo XVIII y desarrollada hasta avanzado el XIX, junto con algunos caracteres comunes presenta también diferencias según los distintos países y ámbitos culturales. Lo mismo ocurre con la resistencia alzada contra la misma (5). Ésta, por ejemplo, se distingue en España tanto por la duración e intensidad como por el neto signo intelectual que la preside de alcanzar una tradición que el absolutismo había desnaturalizado (6).

En efecto, en cuanto a lo primero, se suceden durante un siglo (dejando de lado conflictos menores) la guerra contra la Convención (1793), la guerra antinapoleónica o de la independencia (1808-1814), la guerra realista (1820-1823), la guerra de los «agraviados» (1827), y las tres guerras carlistas (1833-1840, 1846-1849 y 1872-1876). Entre todas ellas se da una continuidad real, y su lema es «Dios-Patria-Rey». Por más que las tres últimas incorporen visiblemente el elemento dinástico (Rey), al igual que las dos primeras admiten una lectura (superficial) antifrancesa (Patria). Sólo en la guerra realista el móvil religioso-político (Dios) aparece en estado puro (7). En todo caso, no puede negarse el papel desempeñado en el mantenimiento prolongado de la reacción antiliberal por el arraigo personal que proporcionaba la dinastía carlista.

En efecto, el carlismo nace en 1833 de la vulneración de la ley de sucesión establecida en 1713 por Felipe V, primer rey de España de la Casa de Borbón. Tras la guerra de sucesión ocurrida a la muerte sin descendencia en 1700 de Carlos II, último rey de España de la Casa de Austria, la legislación vigente, diferente en cada reino además, señalaba como nuevo rey al «pariente más propinquo», esto es, más cercano. La fórmula, ambigua, y el peso de la tradición

nes (en 33 tomos), 1979-1988; puede hallarse una historia de las relaciones entre el carlismo y el régimen de Franco. Para un tratamiento doctrinal, cfr. Rafael Gamba, *Tradicón o mimesismo*, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1976.

(5) Puede verse un panorama que se extiende a Francia, Italia, Gran Bretaña, Portugal y España en Joaquim Verissimo Serrao y Alfonso Bullón de Mendoza (eds.), *La contrarrevolución legitimista (1688-1876)*, Editorial Complutense, Madrid, 1995.

(6) Wilhelmsen, Alexandra, *La formación del pensamiento político del carlismo (1810-1875)*, Actas, Madrid, 1995.

(7) Gamba, Rafael, *La primera guerra civil de España (1820-1823). Historia y meditación de una lucha olvidada*, Escelicer, Madrid, 1950.

francesa también, condujeron a Felipe V a establecer como rey fundamental, con concurso de las Cortes, una ley semi-sálica, con el fin de que no se pudiera repetir una guerra del género. Fernando VII, entre 1830 y 1832, intentó modificar tal ley para permitir la sucesión femenina en la persona de su hija, concebida al principio y después recién nacida, y cerrar el paso a su hermano Carlos (8).

La continuidad que acabamos de subrayar se orientó, además, hacia la depuración de los elementos absolutistas existentes en los últimos decenios del *ancien régime*, y también hacia una elaboración teórica tradicionalista de un «orden natural e histórico» que demostraba *a contrario* la conexión histórica pero también intelectual entre absolutismo y liberalismo (9). El carlismo, pues, más que un partido, fue la sociedad tradicional movilizada en torno de la legitimidad dinástica (10). El paso de los años por fuerza hizo que los aspectos «vivenciales» o existenciales fueran dejando paso a los «doctrinarios», pero sin que nunca desaparecieran aquéllos ni éstos concluyeran en una pura «ideologización» (11).

Doctrinalmente, aunque no pueda negarse una progresiva depuración de su ideario, se ha caracterizado de modo constante por la defensa de la unidad religiosa de la nación en torno de la Iglesia Católica, de los *fueros* de los distintos territorios y regiones y de la monarquía tradicional frente al despotismo ilustrado y sus mutaciones, liberal primero, constitucional y luego parlamentaria. En los años treinta precisamente, Don Alfonso Carlos sintetizará así los fundamentos permanentes de la legitimidad española: «I) La Religión Católica, Apostólica Romana, con la unidad y consecuencias jurídicas con que fue amada y servida tradicionalmente en nuestros reinos. II) La constitución natural y orgánica de los estados y cuerpos de la sociedad tradicional. III) La federación histórica de las distintas regiones y sus fueros y libertades, integrante de la unidad de la Patria española. IV) La auténtica Monarquía tradicional, legítima de origen y ejercicio. V. Los principios y espíritu y, en cuanto sea prácticamente posible, el mismo estado de derecho y legislativo anterior al mal llamado derecho nuevo» (12).

(8) No resulta fácil reseñar la trama de los hechos, en todo caso contrarios a derecho. Pueden verse las primeras páginas de los libros citados a continuación de Francisco Elías de Tejada y Melchor Ferrer, así como los coetáneos a los hechos de Magín Ferrer, *Las leyes fundamentales de la monarquía española*, Imprenta de Pablo Riera, Barcelona, 1843, y *La cuestión dinástica*, 2.^a ed., Imprenta de La Esperanza, Madrid, 1869.

(9) Suárez Verdeguer, Federico, *La crisis política del antiguo régimen en España (1808-1840)*, Rialp, Madrid, 1950.

(10) Elías de Tejada, Francisco; Gamba, Rafael, y Puy, Francisco (eds.), *¿Qué es el carlismo?*, Escelicer, Madrid, 1971.

(11) Ayuso, Miguel, *Qué es el carlismo. Introducción al tradicionalismo hispánico*, Ediciones de la Academia, Buenos Aires, 2005.

(12) Cfr. Ferrer, Melchor (ed.), *Documentos de Don Alfonso Carlos de Borbón y Austria-Este*, Editorial Tradicionalista, Madrid, 1950.

La opción por el término «Comunión» (primero *Comunión católico-monárquica-legitimista*, luego *Comunión Tradicionalista*), resulta suficientemente expresiva al respecto de lo que hemos indicado. Así como que no lograran quebrarla los defectos de los Reyes, los personalismos, las divergencias estratégicas o incluso los matices doctrinales. Ciertamente es que en 1888 Nocedal le había asestado un duro golpe a cuenta de una discrepancia que pareció «de principios» con Carlos VII y que dio lugar al nacimiento del Partido Católico Nacional, llamado «integrista». O que Vázquez de Mella se llevó a parte no despreciable de la organización en 1918 a cuenta de sus diferencias de política exterior con Don Jaime... La *Comunión*, sin embargo, iba a subsistir en su organización, pero también —lo que es más importante— en el pueblo español. Más aún, a la larga, los hijos pródigos («integristas» y «mellistas») terminarían volviendo a la casa paterna, a la casa común (13).

3. EL CARLISMO EN LA REPÚBLICA Y LA CONSPIRACIÓN

La recién mencionada reintegración de la *Comunión* se iba a producir en circunstancias especialmente difíciles para España y para la supervivencia dinástica de la *Comunión*. En efecto, pocos meses antes de la muerte, en el mes de octubre de 1931, de Don Jaime, exactamente el 14 de abril, se había proclamado la República, que desde sus orígenes había mostrado una neta orientación anticristiana y revolucionaria. De otra parte, tras Don Jaime, muerto sin descendencia masculina, los derechos habían pasado a su tío Don Alfonso Carlos, de ochenta y dos años a la sazón, casado con Doña María de las Nieves de Braganza, de la que no tenía descendencia ni posibilidad de tenerla a esas alturas. Iba a abrirse pronto, pues, un frente delicado: el dinástico (14.) Pese a

(13) Ferrer, Melchor, *Breve historia del legitimismo español*, Ediciones Montejurra, Sevilla, 1958. Síntesis de los treinta tomos de la *Historia del tradicionalismo español*, Editorial Católica Española, Sevilla, 1941-1979, escrita por Ferrer con la colaboración de Domingo Tejera y Francisco Acedo.

(14) Don Carlos (V) abdicó en 1845 en su hijo Carlos (VI), a quien sucedió en 1861 —a su muerte— su hermano Juan (III). Como quiera que Don Juan hubiera mostrado inclinaciones liberales, la Princesa de Beira (segunda mujer de Don Carlos V, hermana de la primera, con quien casó al morir ésta) le forzó a abdicar en 1868 en su hijo Carlos (VII), tras un período de acefalía en que la Princesa de Beira gobernó la Causa. A Carlos VII siguió en 1909 su hijo Jaime (III), quien al morir en 1931 dejó como único miembro varón de su rama a su tío Don Alfonso Carlos, que moriría en 1936, después de haber constituido una Regencia en la persona de Don Javier de Borbón Parma. Para entender esta sucesión, puede verse, de un lado, Fernando Polo, *¿Quién es el Rey?*, Editorial Tradicionalista, Sevilla, 1968, y de otro Jesús Pabón, *La otra legitimidad*, Editorial Prensa Española, Madrid, 1965. La historia posterior es compleja. De un lado, un sector del carlismo, capitaneado por el hijo mayor de Don Javier (I), Carlos Hugo, trasbordado en los años sesenta del siglo XX al socialismo y al progresismo; y, de otro, en torno de su hermano Don Sixto Enrique, la permanencia del ideario tradicional.

ello logró aglutinar a la Comunión, alrededor de su figura venerable y con la colaboración, primero como secretario general y luego como jefe-delegado, de un abogado sevillano, Manuel Fal Conde. Ambos son personajes que nuestros lectores ya conocen.

Frente a la actitud complaciente con el nuevo régimen de buena parte de la jerarquía y de la prensa católica, el carlismo iba a ponerse inmediatamente en pie de guerra. Primero, difundiendo la doctrina escolástica y católica del derecho a la resistencia frente a los poderes ilegítimos, a través de la prensa carlista (como *El Siglo Futuro* o *Criterio*) e incluso la monárquica alfonsina convertida al tradicionalismo doctrinal ya que no dinástico (como la *Acción Española* de Eugenio Vegas Latapie) (15). Mientras, el diario *El Debate*, órgano de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas y el partido *Acción popular*, esto es, lo que podríamos llamar la «democracia cristiana» (aunque, claro está, una democracia cristiana anterior a Maritain y al Concilio), se acantonaban en una interpretación extrema (y errónea) de la obediencia a los poderes constituidos (16). También con la organización de sus milicias, el requeté, que al principio de esta nota veíamos ya convertido en unidades militares, y que en 1935 se hallaba armado y dispuesto para entrar en acción gracias a la fuerte movilización y al auxilio financiero de fortunas preocupadas con la deriva republicana (17). E incluso la conspiración. Desde muy pronto, hasta el punto de haber tenido alguna parte en la intentona frustrada del 10 de agosto de 1932, encabezada por el general Sanjurjo. Y de modo incesante desde entonces, singularmente con los generales Sanjurjo y Mola, conspiración que está en el origen del Alzamiento del 18 de julio de 1936. Durante la misma, Fal Conde, con nervios de acero, pero con espíritu patriótico al mismo tiempo, expondrá las exigencias mínimas del carlismo. Hasta el punto de que las desavenencias entre ambas partes retrasarán incluso los primeros planes, que consistían en que Navarra se alzara el 12 de julio y África el 14. Al final, la Comunión Tradicionalista aceptará salir a pelear «por Dios y por España», poniendo entre paréntesis la monarquía, pero con la bandera roja y gualda en vez de con la tricolor de la República (18).

(15) Cfr. Senante, Manuel, *Verdadera doctrina sobre acatamiento y resistencia a los poderes ilegítimos y de hecho. La política tradicionalista*, s.e., Madrid, 1932; Eugenio Vegas Latapie, *Catolicismo y República. Un episodio de la historia de Francia*, Gráfica Universal, Madrid, 1932; Aniceto de Castro Albarrán, *El derecho a la rebeldía*, Gráfica Universal, Madrid, 1934.

(16) Puede verse, en apoyo de la tesis, el endebles libro reciente de Julián Vara, *Un episodio en la historia de España. La lealtad de los católicos al poder*, Edicep, Valencia, 2004.

(17) Galindo Herrero, Santiago, *Los partidos monárquicos bajo la II República*, Rialp, Madrid, 1954.

(18) Lizarza, Antonio de, *Memorias de la conspiración (1931-1936)*, Editorial Gómez, Pamplona, 1954; Joaquín Cubero, «El carlismo en la guerra de España. El destierro de Fal Conde y la Unificación», *Aportes* (Madrid), n.º 27 (1995), págs. 40 y ss.

4. EL PORQUÉ DE UN CONFLICTO Y DE LA PARTICIPACIÓN DEL CARLISMO EN ÉL

La historiografía dominante sobre la II República presenta el cuadro de un régimen de exquisita legalidad, pese a las inocultables tensiones que marcan la época, roto tan sólo por la sublevación militar. En este sentido, la conocida frase de Manuel Azaña —presidente del primer Gobierno de la República, luego de otros varios y finalmente de la República ya en vísperas de la guerra— de que «España ha dejado de ser católica» se interpreta como una conquista de la libertad liberal frente a la opresión clerical.

En puridad, además de una realidad jurídica, codificada en la Constitución y las leyes laicistas que la desarrollaron, venía a expresar un juicio sobre la realidad social. Desde esta perspectiva era impensable que se pudiera organizar un movimiento contra la República que estuviera motivado, principalmente, por el deseo de terminar con aquella situación de ataque a la fe cristiana que caracterizó a la República desde sus inicios y que fue radicalizándose a partir del triunfo del Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936. Por parte de quienes protagonizaron aquella situación parecía como si trataran de terminar de una vez por todas con algo que ya estaba decadente y en vías de extinción, y no de extirpar violentamente algo arraigado profundamente en gran parte de la sociedad española (19). El fervor religioso renacido con gran ímpetu en la guerra, a partir del pueblo carlista de Navarra, como reconocieron desde el primer momento, por ejemplo, los obispos de Pamplona y Vitoria, Marcelino Olaechea y Mateo Múgica, y el propio cardenal Gomá, Primado de España, vino a desmentir de forma contundente juicios como el de Azaña (20).

Sin embargo, la cultura dominante sigue instalada en destacar el carácter cainita en vez del macabaico del conflicto. De poco han servido estudios serios como el último citado, o el que el Papa Juan Pablo II, a partir de 1983, procediera a impulsar la canonización de los mártires de la guerra, saliendo de la situación de bloqueo producida durante el pontificado de Pablo VI a cuenta —es el propio pontífice reinante el que lo indica— «de ciertos pretextos políticos, que ya en tiempos de los romanos se alegaban contra los mártires» (21). Julián Marías, Carlos Seco Serrano o Javier Tusell han seguido adoptando la posición del «exquisito» (22), la que en su día siguió Maritain, por poner un ejemplo significativo, y que condena la posición de una Iglesia que se hizo par-

(19) Cfr. Alsina, José María, «El origen religioso de la guerra», en Miguel Ayuso (ed.), *La Cruzada que rebizo una patria*, n.º extraordinario de *Iglesia-Mundo* (Madrid), n.º 323-324 (1986), págs. 46 y ss.

(20) Rodríguez Aísa, María Luisa, *El cardenal Gomá y la guerra de España*, CSIC, Madrid, 1981.

(21) Cfr. *Boletín Oficial del Obispado de Cuenca*, VIII-1982.

(22) Marrero, Vicente, «La guerra española y los exquisitos», en Miguel Ayuso (ed.), *loc. cit.*, págs. 60 y ss.

te en una guerra civil, tomando partido por el sector reaccionario y fascista. Muy recientemente, Pío Moa, escritor independiente, ha dedicado una trilogía excelente a desmitificar el período republicano y a demostrar las responsabilidades «jacobinas», junto con las de los revolucionarios extremos (anarquistas, socialistas, comunistas) con los que se aliaron, en el estallido de la guerra (23). Al tiempo que ha recordado cómo la Iglesia alcanzó un acomodo aceptable con el liberalismo moderado o conservador, especialmente en el período de la Restauración, esto es, a partir de 1876 y por varios decenios. Y que durante la República su actitud no pudo ser más legalista y colaboradora. De nada sirvió.

No es fácil, pues, que se imponga la verdad de que entre quienes luchaban contra la tiranía del pretendido Gobierno constitucional de la República, alzados en defensa de su patria, había cruzados, esto es, luchaban en una guerra legítima orientada a la defensa de la libertad de la fe católica y de su continuada presencia en la vida colectiva de España, por la misma razón por la que eran verdaderos mártires a quienes, en aquellos años, se asesinaba con la complicidad «política» de los gobiernos pretendidamente legítimos. Fuesen quienes fuesen los generales que se pusiesen al frente, pues — pese a la incompreensión de Bernanos— cabe «una cruzada de generales ateos»; o cualesquiera que fueran las deficiencias del régimen instaurado por los vencedores, que esas son otras cuestiones. Y es que para comprender esto no ha de olvidarse que una de las dimensiones fundamentales del problema consiste en que muchas de las corrientes políticas que se han ido sucediendo en la Europa moderna desde los siglos en que a la revolución religiosa protestante siguieron las revoluciones políticas de inspiración «filosófica», no son propiamente opciones políticas opinables, sistemas preferidos por diversos grupos de ciudadanos para organizar la vida en común, sino visiones del mundo y sistemas globales que en su dimensión política no son sino la puesta en práctica de una moralidad de inspiración-filosófica anticristiana y antiteísta (24).

En puridad, la historia contemporánea de España es la de la resistencia más o menos consciente del pueblo católico español, fiel a la inspiración religiosa de nuestros siglos anteriores, a la regeneración que el liberalismo prometía, consistente en cerrar con doble llave ese pasado y secularizar la convivencia. Los ecos llegan hasta el último conflicto, en el primer tercio del siglo XX, guerra en que lo que se dilucidó no fue una mera cuestión de poderío, dominio o explotación colonial; como no lo fue de lucha de clases: las implicaciones religiosas son de tal calibre que hay quien ha podido decir que la guerra de

(23) Moa, Pío, *Los orígenes de la guerra civil española*, Madrid, 1999; *Los personajes de la República vistos por ellos mismos*, Madrid, 2000; *El derrumbe de la II República y la guerra civil*, Madrid, 2001.

(24) Canals, M. de Francisco, «La persecución religiosa y la Cruzada española ante la teología de la historia», en Miguel Ayuso (ed.), *loc.cit.*, págs. 51 y ss.

1936-1939 fue sólo una cruzada y no una verdadera guerra civil, al ligar aquélla a la motivación religiosa bien patente en buena parte de los combatientes nacionales, y al considerar ésta como la que determina una configuración política sin fisuras ni ambigüedades (25). Está claro que el heterogéneo conglomerado de fuerzas de la España nacional difícilmente dará lugar —más allá de la retórica— a un «nuevo Estado». Por eso, el tradicionalismo, que —como hemos visto— tuvo parte tan destacada en el alzamiento y en posterior guerra, se desligó en general de la institucionalización política del régimen surgido de la misma, tornando si acaso *postmortem* y *per relationem*: nunca se insistirá lo bastante en que Alzamiento, guerra y régimen de Franco son hechos distintos y susceptibles por ello de valoración diferenciada.

(25) D'Ors, Álvaro, *op. cit.*

